

SOLICITUD DE PROPUESTA

RFP-SPS-24-0104

“Adquisición de Servicios de Hospedaje para personal Directivo y Técnico e Implementadores Oficina Regional San Pedro Sula periodo de ejecución de 6 meses”

Mayo a noviembre, 2024

Contenido

Solicitud de Propuesta – Servicios	3
Solicitud de Propuesta – Servicios	5
Anexo A: Lista de Precios	10
Anexo B: Declaraciones y Certificaciones de Cumplimiento.....	11
ANEXO C: INSTRUCCIONES PARA OBTENER ID ÚNICO DE ENTIDAD (SAM).....	12
Proceso para obtener un ID Único de Entidad (UEI).....	13
ANEXO D: CERTIFICACIÓN PROPIA PARA LA EXENCIÓN DEL REQUERIMIENTO DUNS .	19
Anexo E: Especificaciones técnicas detalladas	20

Solicitud de Propuesta – Bienes

DAI Global LLC, implementador financiado por USAID, invita a proveedores calificados a presentar propuestas/ofertas para la “Adquisición de servicios de hospedaje para personal directivo, técnico e implementadores Oficina Regional San Pedro Sula” a través de BPA período de ejecución de 6 meses, como se describe a continuación.

1. Numero de RFP	RFP-SPS-24-0104
2. Fecha de Emisión	19/03/2024
3. Titulo	” Adquisición de servicios de hospedaje para personal directivo, técnico e implementadores Oficina Regional San Pedro Sula”
4. Oficina emisora y correo electrónico/dirección física para la presentación de propuestas	Gobernabilidad Local Honduras representado por DAI GLOBAL LLC Edificio Corporativo Yude Canahuati, Colonia Trejo, avenida circunvalación 12 calle, Sur Oeste, cuarto nivel, local #3, San Pedro Sula, Cortés, Honduras. HLG_ComprasSanPedroSula@dai.com
5. Fecha límite para Recepción de Preguntas	25/03/2024 a las 4:00 pm. a través del correo electrónico: HLG_ComprasSanPedroSula@dai.com
6. Fecha y hora donde se recibirán las propuestas.	01/04/2024 a las 1:00 pm por correo electrónico con el sujeto “RFP-SPS-24-0104 Adquisición de servicios de hospedaje para personal directivo, técnico e implementadores Oficina Regional San Pedro Sula” a través de BPA período de ejecución de 6 meses” HLG_ComprasSanPedroSula@dai.com
7. Persona de Contacto	El correo electrónico: HLG_ComprasSanPedroSula@dai.com
8. Tipo de Adjudicación Anticipado	<p>Los términos y condiciones específicos anticipados son los siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> • La adjudicación anticipada es una orden de compra de precio fijo o “FFPO” como se conoce en inglés. • El proveedor entregará el bien o servicio de acuerdo con el precio y los términos de entrega establecidos en la orden de compra firmada. • No hay adelantos de ningún tipo y en ningún caso. • Todos los pagos se realizan en moneda local, es decir lempiras. <p>La emisión de este RFP de ninguna manera obliga a DAI Global LLC a otorgar un subcontrato u orden de compra y los oferentes no serán reembolsados por ningún costo asociado con la preparación de su oferta.</p>

9. Base para la Adjudicación	Se otorgará una adjudicación basada en el tiempo de entrega, proceso de selección de fuente técnicamente aceptable. La adjudicación se otorgará al Oferente responsable que realice la entrega del producto en el tiempo solicitado que cumpla o supere los requisitos de aceptabilidad para los factores técnicos/no relacionados con el costo descritos en este RFP-LPTA.
-------------------------------------	---

DAI Global LLC realiza negocios bajo los más estrictos estándares éticos para asegurar la equidad en la competencia, precios razonables y un desempeño exitoso o la entrega de bienes y equipos de calidad. DAI Global LLC no tolera la corrupción, el soborno, la colusión o los conflictos de intereses. Cualquier solicitud de pago o favores por parte de los empleados de DAI Global LLC debe informarse lo antes posible a ethics@dai.com o visitando www.dai.ethicspoint.com. Además, cualquier intento por parte de un oferente o subcontratista de ofrecer incentivos a un empleado de DAI Global LLC para influir en una decisión no será tolerado y será motivo de descalificación, terminación y posible inhabilitación. Véase la provisión No. 18 para más detalles.

Solicitud de Propuesta - Bienes

10. Instrucciones Generales a los Oferentes	<ul style="list-style-type: none">Las cotizaciones deben ser recibidas por Gobernabilidad Local Honduras a más tardar el 01 de abril de 2024 a las 4:00 p.m. Se rechazarán las cotizaciones tardías excepto en circunstancias extraordinarias a discreción de DAI GLOBAL LLC.Oferentes presentarán sus cotizaciones en digital al correo electrónico: HLG_ComprasSanPedroSula@dai.comTodas las propuestas deben hacerse solamente a través del correo electrónico y deben indicarse el número de RFP y el título de la actividad en la línea de asunto del correo electrónico.Los oferentes confirmarán por escrito que entienden totalmente que su oferta debe ser válida por más de un periodo de 180 días. <p>Documentos que deben presentar en la propuesta:</p> <ul style="list-style-type: none">Los oferentes deberán firmar y fechar la Lista de Precios, en lugar de una carta de presentación formalLos oferentes deberán completar el Anexo A: Plantilla de lista de precios o en formato propio.Descripción de los servicios ofertados. Proporcione una descripción de los servicios a realizar. Estos deben coincidir con los detallados en las especificaciones técnicas que se encuentran en el Anexo A.Presentar los documentos legales que garanticen que el oferente cuenta con el permiso para operar en Honduras. (RTN y permiso de operación vigente).El oferente debe presentar catálogos, lectura descriptiva, fotografías, etc., del o los servicios ofertados.Estos servicios deberán ser elegibles para la exoneración del IVA bajo el contrato principal de DAI.UEI: Evidencia de un número UEI (explicado a continuación) o exención para obtener uno. Ver Anexo C.Los oferentes deben revisar todas las instrucciones y especificaciones contenidas en esta RFP. La falta de hacerlo será a riesgo del oferente
11. Preguntas con Respecto al RFP	Cada Oferente es responsable de leer con mucha atención y comprender completamente los términos y condiciones de esta RFP. Todas las comunicaciones relacionadas con esta solicitud se realizarán únicamente a través de la Oficina

	<p>Emisora y deben enviarse por correo electrónico HLG_ComprasSanPedroSula@dai.com a más tardar en la fecha especificada anteriormente. Todas las preguntas recibidas serán compiladas y contestadas por escrito y distribuidas a todos los Oferentes interesados.</p>
<p>12. Alcance de los Requisitos de servicios para la Aceptabilidad Técnica</p>	<p>1. Los Oferentes deben preparar sus ofertas cumpliendo con lo que está especificado el Anexo D: Especificaciones Técnicas.</p> <p>2. Además de cumplir con el alcance del servicio mencionado anteriormente, los oferentes deben cumplir o superar los factores significativos que no son de costo que se enumeran a continuación:</p> <ul style="list-style-type: none"> • <i>Más de 10 años de experiencia demostrada en el área de servicios hoteleros en la Ciudad de San Pedro Sula.</i> • <i>Servicio de habitaciones para personas con discapacidad</i> • <i>Habitaciones con aire acondicionado, higiénicas, limpias e iluminadas.</i> • <i>Zona céntrica y seguridad las 24/7</i> • <i>Cuenten con planta eléctrica</i> • <i>Servicios de wifi gratis</i> • <i>Estacionamientos privados y seguros</i> • <i>Cuenta con servicio de lavandería y servicio al cuarto</i> • <i>Servicio de taxis</i> • <i>Espacios o salas Business Center disponibles</i>
<p>13. Tecnología Prohibida</p>	<p>Los oferentes NO DEBEN proporcionar bienes y/o servicios que utilicen productos de telecomunicaciones y videovigilancia de las siguientes empresas: Huawei Technologies Company, ZTE Corporation, Hytera Communications Corporation, Hangzhou Hikvision Digital Technology Company o Dahua Technology Company, o cualquier subsidiaria o afiliada de las mismas, en cumplimiento de la FAR 52.204-25.</p>
<p>14. Determinación de responsabilidad</p>	<p>DAI Global LLC no celebrará ningún tipo de acuerdo con un Oferente antes de asegurar la responsabilidad del Oferente. Al evaluar la responsabilidad de un Oferente, se toman en consideración los siguientes factores:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Proporcionar copia de los documentos legales que garantice que el oferente cuenta con el permiso para operar en Honduras.

	<ol style="list-style-type: none"> 2. Evidencia de un número UEI (explicado a continuación). DAI solo requiere la evidencia de un número UEI (o exención para obtener uno) antes de hacer la selección final del proveedor. 3. La fuente, el origen y la nacionalidad de los bienes no son de un País Prohibido (se explica a continuación). 4. Tener recursos financieros adecuados para entregar bienes o la capacidad de obtener recursos financieros. 5. Capacidad para cumplir con los cronogramas de entrega o desempeño requeridos o propuestos. 6. Tener un historial de desempeño pasado satisfactorio. 7. Tener un historial satisfactorio de integridad y ética empresarial. 8. 8. Estar calificado y elegible para realizar el trabajo bajo las leyes y reglamentos aplicables. 9. Revisar que el oferente y sus representantes no figuren en las listas de subcontratistas inhabilitados, suspendidos o no elegibles a través de la verificación en el System for Award Management (SAM) (www.sam.gov).
<p>15. Código Geográfico</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Bajo el código geográfico autorizado para su contrato, DAI Global LLC solo puede adquirir bienes y servicios de los siguientes países. • Código Geográfico 937: Bienes y servicios de los Estados Unidos, el país cooperante y "Países en Desarrollo" que no sean "Países en Desarrollo Avanzados", excluyendo países prohibidos. Una lista de "Países en Desarrollo" así como "Países en Desarrollo Avanzados" se puede encontrar en: http://www.usaid.gov/policy/ads/300/310maa.pdf y http://www.usaid.gov/policy/ads/300/310mab.pdf respectivamente. • Código Geográfico 935: Bienes y servicios de cualquier área o país incluyendo el país cooperante, pero excluyendo los Países Prohibidos. • Código Geográfico 110: Bienes y servicios de los Estados Unidos, los estados independientes de la antigua Unión Soviética o un país en desarrollo, pero excluyendo los Países Prohibidos. • DAI Global LLC debe verificar la fuente, la nacionalidad y el origen de los bienes y servicios y garantizar (en la mayor medida posible) que DAI Global LLC no adquiera ningún servicio de países prohibidos enumerados por la Oficina de Control de Activos Extranjeros (OFAC) como países

	<p>sancionados. La lista actual de países bajo sanciones integrales incluye: Cuba, Irán, Corea del Norte, Sudán y Siria. DAI Global LLC tiene prohibido facilitar cualquier transacción por parte de un tercero si esa transacción estuviera prohibida si fuera realizada por DAI Global LLC.</p> <p>Al enviar una propuesta en respuesta a esta RFP, los Oferentes confirman que no están violando los requisitos de Origen y Nacionalidad y que los servicios cumplen con el Código Geográfico y las exclusiones para países prohibidos.</p>
<p>16. Sistema de Numeración Universal de Datos (DUNS)</p>	<p>Todas las organizaciones estadounidenses y extranjeras que reciben subcontratos/órdenes de compra de primer nivel con un valor de \$30,000 o más deben tener Evidencia de un ID único de entidad (SAM) (explicado a continuación e instrucciones contenidas en los Anexos C y D). Las organizaciones están exentas de este requisito si el ingreso bruto recibido de todas las fuentes en el año fiscal anterior fue inferior a \$300,000. DAI requiere que los Oferentes firmen la declaración de autocertificación si el Oferente reclama exención por este motivo en el momento de otorgar el contrato. En tal momento, DAI proveerá más instrucciones sobre cómo obtener un número UEI o como verificar una Exención del Requisito UEI. Ver Anexo C.</p>
<p>17. Cumplimiento de Términos y Condiciones</p>	<p>Los oferentes deberán conocer los términos y condiciones generales para una adjudicación que resulte de esta RFP. El oferente seleccionado deberá cumplir con todos los declaraciones y certificaciones de cumplimiento en Anexo B.</p>
<p>18. Política Anticorrupción y Antisoborno y Responsabilidades de Presentación de Informes</p>	<p>DAI Global LLC realiza negocios bajo los más estrictos estándares éticos para asegurar la equidad en la competencia, precios razonables y un desempeño exitoso o la entrega de bienes y equipos de calidad. DAI Global LLC no tolera los siguientes actos de corrupción:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Cualquier solicitud de soborno, coima, pago de facilitación o gratificación en forma de pago, obsequio o consideración especial por parte de un empleado de DAI Global LLC, un funcionario del gobierno o sus representantes, para influir en una decisión de adjudicación o aprobación. • Cualquier oferta de soborno, coima, pago de facilitación o gratificación en forma de pago, obsequio o consideración especial por parte de un oferente o subcontratista para influir en una decisión de adjudicación o aprobación.

- Cualquier fraude, como tergiversar u ocultar información en beneficio del oferente o subcontratista.
- Cualquier colusión o conflicto de interés en el que un empleado, consultor o representante de DAI Global LLC tenga una relación comercial o personal con un director o propietario del oferente o subcontratista que pueda parecer que favorece injustamente al oferente o subcontratista. Los subcontratistas también deben evitar la colusión o los conflictos de intereses en sus compras a los proveedores. Cualquier relación de este tipo debe informarse de inmediato a la gerencia de DAI Global LLC para su revisión y acción apropiada, incluida la posible exclusión de la adjudicación.

Estos actos de corrupción no se toleran y pueden tener consecuencias graves, incluida la rescisión de la adjudicación y la posible suspensión e inhabilitación por parte del gobierno de los EE. UU., excluyendo al oferente o subcontratista de participar en negocios futuros del gobierno de los EE. UU.

El oferente, el subcontratista o el personal de DAI Global LLC deben informar de inmediato cualquier intento de corrupción o corrupción real a:

- Línea directa anónima gratuita de ética y cumplimiento al (EE. UU.) +1-503-597-4328
- Sitio web de la línea directa: www.DAI.ethicspoint.com, o
- Correo electrónico a Ethics@DAI.com
- Línea directa de la Oficina del Inspector General de USAID en hotline@usaid.gov.

Al firmar esta propuesta, el oferente confirma el cumplimiento de esta norma y garantiza que no se intentará influir en la DAI Global LLC ni en el personal del Gobierno a través de sobornos, gratificaciones, pagos de facilitación, coimas o fraude.

El oferente también reconoce que la violación de esta política puede resultar en la rescisión, el reembolso de los fondos rechazados por las acciones corruptas y la posible suspensión e inhabilitación por parte del gobierno de los EE. UU.

Anexo A: Lista de Precios

#	Item y Especificaciones	Cantidad requerida	Especificaciones ofertadas	Precio unitario	Precio Total
1	Habitaciones sencillas estándar con aire acondicionado.	250			
SUB TOTAL EN LEMPIRAS					
ISV					EXONERADO
GRAN TOTAL EN LEMPIRAS					

Fecha de entrega:

Nosotros, los abajo firmantes, ofrecemos la cotización adjunta en respuesta al RFP-SPS-24-0104- emitida en fecha _____ de 2024, nuestra cotización adjunta es por el precio total de

_____ (letras y números).

Certificamos un período de validez de los precios de ____ días. Nuestra cotización será vinculante para nosotros, con sujeción a modificaciones.

Entendemos que DAI no está obligada a aceptar cualquier cotización que recibe.

Firma autorizada:

Nombre y cargo del firmante:

Nombre de la firma:

Dirección:

Teléfono:

Correo electrónico:

Sello/Estampa de la Compañía:

Anexo B: Declaraciones y Certificaciones de Cumplimiento

1. Lista Federal de Partes Excluidas - El Licitante Seleccionado no está inhabilitado, suspendido o determinado actualmente como inelegible para la adjudicación de un contrato por parte de ninguna agencia Federal.
2. Certificación de compensación ejecutiva: FAR 52.204-10 requiere que DAI, como contratista principal de los contratos del gobierno federal de EE. UU., informe los niveles de compensación de los cinco ejecutivos subcontratistas mejor compensados al Sistema de informe de subadjudicación de la Ley Federal de Responsabilidad y Transparencia de Financiamiento (FSRS)
3. Orden Ejecutiva sobre el Financiamiento del Terrorismo- Se recuerda al Contratista que las Órdenes Ejecutivas de los EE. UU. y las leyes de los EE. UU. prohíben las transacciones y la provisión de recursos y apoyo a personas y organizaciones asociadas con el terrorismo. Es responsabilidad legal del Contratista/Receptor asegurar el cumplimiento de estas Órdenes Ejecutivas y leyes. Los destinatarios no pueden comprometerse ni proporcionar recursos o apoyo a personas u organizaciones asociadas con el terrorismo. No se puede proporcionar apoyo ni recursos a las personas o entidades que aparecen en la Lista de personas bloqueadas y nacionales especialmente designados que mantiene el Tesoro de los EE. UU. (en línea en www.SAM.gov) o la Lista de designación de seguridad de las Naciones Unidas (en línea en: http://www.un.org/sc/committees/1267/aq_sanctions_list.shtml). Esta disposición debe incluirse en todos los subcontratos/subadjudicaciones emitidos en virtud de este Contrato.
4. Tráfico de Personas – El Contratista no puede traficar con personas (según se define en el Protocolo para prevenir, reprimir y sancionar el tráfico de personas, especialmente mujeres y niños, que complementa la Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional), procurar sexo comercial y utilizar trabajos forzados durante el período de este premio.
5. Certificación y divulgación sobre el pago para influir en ciertas transacciones federales: el Licitante certifica que actualmente cumple y seguirá cumpliendo con FAR 52.203-11, Certificación y divulgación sobre el pago para influir en ciertas transacciones federales.
6. Conflicto de intereses organizacional – El Licitante certifica que cumplirá con FAR Parte 9.5, Conflicto de Interés Organizacional. El Proponente certifica que no tiene conocimiento de ninguna información relacionada con la existencia de un posible conflicto de interés organizacional. El Licitante también certifica que si el Licitante se entera de información relacionada con la posibilidad de que exista un conflicto potencial, ese Licitante deberá proporcionar inmediatamente a DAI una declaración de divulgación que describa esta información.
7. Tamaño de la empresa y clasificación(es) – El Licitante certifica que ha identificado de manera precisa y completa el tamaño de su negocio y la(s) clasificación(es) del presente documento de acuerdo con las definiciones y los requisitos establecidos en FAR Parte 19, Programas para pequeñas empresas.
8. Prohibición de instalaciones segregadas - El Licitante certifica que cumple con FAR 52.222-21, Prohibición de Instalaciones Segregadas.
9. Igualdad de Oportunidades – El Licitante certifica que no discrimina a ningún empleado o solicitante de empleo por motivos de edad, sexo, religión, discapacidad, raza, credo, color u origen nacional.
10. Leyes Laborales – El Licitante certifica que cumple con todas las leyes laborales.
11. Reglamento Federal de Adquisiciones (FAR) – El Licitante certifica que está familiarizado con el Reglamento Federal de Adquisiciones (FAR, por sus siglas en inglés) y que no está violando ninguna de las certificaciones requeridas en las cláusulas aplicables de las FAR, incluidas, entre otras, certificaciones relacionadas con cabildeo, sobornos, igualdad de oportunidades en el empleo, acción de afirmación y pagos para influir en las transacciones federales.
12. Cumplimiento de los Empleados – El Licitante garantiza que exigirá a todos los empleados, entidades e individuos que presten servicios en relación con la ejecución de una Orden de compra de DAI que cumplan con las disposiciones de la Orden de compra resultante y con todas las leyes y reglamentos federales, estatales y locales en relación con el trabajo asociado al mismo.

Al enviar una propuesta, los oferentes aceptan cumplir plenamente con los términos y condiciones anteriores y todas las cláusulas del gobierno federal de los EE. UU. aplicables incluidas en el presente, y se les pedirá que firmen estas Declaraciones y Certificaciones en el momento de la adjudicación.

ANEXO C: INSTRUCCIONES PARA OBTENER ID ÚNICO DE ENTIDAD (SAM)

Identificador Único de Entidad (SAM)

El Identificador Único de Entidad (SAM) es un sistema desarrollado y administrado por SAM.gov que asigna un identificador único de nueve dígitos a una entidad de negocio. Es un estándar común mundial y los usuarios incluyen: el Gobierno de Estados Unidos, la Comisión Europea y las Naciones Unidas. El IUE se utilizará para identificar mejor las organizaciones conexas que reciben fondos federales de Estados Unidos y para proporcionar datos consistentes de nombre y dirección de sistemas electrónicos.

El Gobierno de Estados Unidos requiere que todos los solicitantes de subvenciones monetarias y todos los subcontratos u órdenes de compra iguales o mayores a US\$30,000 deben obtener un número IUE antes que DAI emita un contrato/acuerdo a su favor.

Nota: Es un requisito obligatorio que su organización proporcione a DAI un número IUE

I. SUBCONTRATOS/ÓRDENES DE COMPRA: Todas las organizaciones nacionales y extranjeras que reciban subcontratos/órdenes de compra con un valor de o por encima de US\$30,000 se requieren para obtener un número IUE antes de la firma del contrato. Su organización está exenta de este requisito si el ingreso bruto recibido de todas las fuentes en el año fiscal anterior fue menor a US\$300,000. Vea por favor el formulario de auto certificación adjunto.

II. SUBVENCIONES MONETARIAS: Todas las entidades extranjeras que reciben subvenciones monetarias (estándar, simplificado y de obligación fija) con un valor igual o mayor a US\$25,000 y que realizan trabajos fuera de Estados Unidos deben obtener un número IUE antes de la firma del acuerdo. Todas las organizaciones de Estados Unidos que son receptores de subvenciones monetarias de cualquier valor se requieren para obtener un número IUE; a las organizaciones extranjeras sólo se aplica la exención por menos de \$25,000.

“SUBCONTRATOS/ÓRDENES DE COMPRA IGUALES O MAYORES A US\$30,000 NO SERÁN FIRMADAS POR DAI SIN PREVIA RECEPCIÓN DE UN NÚMERO IUE”.

Proceso para obtener un ID Único de Entidad (UEI)

Puede obtener un ID Único de Entidad (SAM) para su organización sin tener que completar un registro de entidad completo. Si sólo realiza determinados tipos de operaciones, como la presentación de informes como subconcesionario, es posible que no tenga que completar un registro de entidad. Es posible que su entidad sólo necesite un ID Único de Entidad (SAM).

Si sólo desea obtener un ID Único de Entidad (SAM) y no quiere completar un registro de entidad completo en SAM.gov, elija uno de los siguientes enlaces que mejor describa su entidad:

- Su entidad tiene un Número DUNS y está registrada en SAM.gov
- Su entidad tiene un Número DUNS y no está registrada en SAM.gov
- Su entidad no tiene un Número DUNS y la fecha de hoy es antes del 4 de abril, 2022
- Su entidad no tiene un Número DUNS y la fecha de hoy es el 4 de abril de 2022

* Su entidad tiene un Número DUNS y está registrada en SAM.gov

Si tiene un registro activo o inactivo en SAM.gov hoy, ya se le ha asignado un ID Único de Entidad (SAM). Se puede ver en el registro de su entidad en SAM.gov. Aprenda cómo ver su ID Único de Entidad (SAM) aquí.

* Su entidad tiene un Número DUNS y no está registrada en SAM.gov

Si actualmente tiene un número DUNS, sólo necesita obtener un ID Único de Entidad (SAM), y no quiere completar un registro de entidad completo en SAM.gov, siga estos pasos para obtener un ID Único de Entidad (SAM):

1. Vaya a SAM.gov y seleccione "Iniciar sesión" en la esquina superior derecha de la página. Si no tiene una cuenta en SAM.gov, deberá crear una. SAM.gov utiliza Login.gov para la autenticación. Puede obtener más ayuda con el uso de Login.gov [aquí](#). Una vez que cree sus credenciales de usuario, regresará a SAM.gov para completar su perfil.
2. Una vez que inicie sesión, el sistema lo llevará a su área de trabajo. En el widget "Gestión de Entidades", seleccione el botón "Comenzar".

The screenshot displays the SAM.gov Workspace interface. On the left, the 'Entity Management' widget is highlighted with a red dashed border and a red arrow pointing to the 'Get Started' button. This widget includes a 'What do I need for registration?' section, an 'Entity Registration' section with four status indicators (ACTIVE, DRAFT, WORK IN PROGRESS, SUBMITTED) each showing a count of 0, and a 'Next Update Due: Due in Next 30 days: 0 Entity Registrations' section. Below that is a 'Unique Entity ID' section with two status indicators (ACTIVE, DRAFT) each showing a count of 0. On the right side of the workspace, there is a 'Profile' section with a user icon and name, followed by three icons for 'Downloads', 'Saved Searches', and 'Following'. Below these are sections for 'Pending Requests' (No pending requests) and 'Notifications' (No available notifications), both with 'See All' links.

(Información del cuadro:)

- Gestión de entidades ¿Qué necesito para registrarme?
guardas, siguiendo)
- Perfil (descargas, búsquedas)
- Registo de Entidad
- Solicitudes Pendientes
- ID Único de Entidad
- Notificaciones

3. En la página siguiente, ingrese información sobre su entidad. Todos los campos son obligatorios, a menos que estén marcados como opcionales.

The screenshot shows a web form titled 'Enter Entity Information'. At the top, there is a progress bar with four steps: 1. Enter Entity Information (highlighted in blue), 2. Validate Information, 3. Request UEI, and 4. Receive UEI. Below the progress bar, the text reads: 'Enter Entity Information. All the following information will be used to validate your entity, unless marked as optional.' The form contains four main sections: 'DUNS Unique Entity ID' with a text input field; 'Legal Business Name' with a text input field and a note: 'If you are acting on behalf of a limited partnership, LLC, or corporation, your legal business name is the name you registered with your state filing office.'; 'Physical Address' with a text input field and a note: 'Your physical address is the street address of the primary office or other building where your entity is located. A post office box may not be used as your physical address.'; and 'Country' with a dropdown menu.

(Información del cuadro:)

1- Ingresar información de la entidad 2 - Validar Información 3 - Solicitar UEI. 4 - Recibir UEI

Ingrese Información de Entidad

Toda la información siguiente se utilizará para validar su entidad, a menos que esté marcada como opcional.

DUNS: ID Único de Entidad

Nombre Legal de la Empresa

Si actúa en nombre de una sociedad limitada, una SRL o una sociedad anónima, su nombre comercial legal es el nombre que registró en la oficina de registro de su estado.

Dirección Física

Su dirección física es la dirección de la oficina principal u otro edificio donde se encuentra su entidad. No se puede utilizar un apartado de correos como dirección física.

País

4. En la página siguiente, valide que la información proporcionada es correcta. Si la información proporcionada no coincide exactamente con su registro de Dun & Bradstreet, podrá continuar. Para obtener ayuda para actualizar su registro de Dun & Bradstreet, comuníquese con Dun

& Bradstreet.

Desmarque la casilla de verificación situada al final de la página si desea restringir la visualización pública de la información de su entidad en SAM.gov. Si desmarca la casilla, sólo usted y los usuarios del gobierno federal podrán ver su registro de ID Único de Entidad (SAM). Otras entidades y usuarios de SAM.gov no podrán ver su registro de ID Único de Entidad (SAM). A continuación, seleccione "Siguiente".

Validate Information

The information you provided matches the following entity:

YOU ENTERED:

Techlogix Global Services, LLC

DUNS Unique Entity ID

Physical Address

United States

WE FOUND THE FOLLOWING MATCH:

Techlogix Global Services, LLC

DUNS Unique Entity ID

Physical Address

United States

Allow the selected record to be a public display record.

If you feel displaying non-sensitive information like your registration status, legal business name, and physical address in the search engine results poses a security threat or danger to you or your organization, you can restrict the public viewing of your record in SAM.gov. However, your non-sensitive registration information remains available under the Freedom of Information Act to those who download the SAM.gov public data file. Learn more about SAM.gov public search results.

Previous Cancel Next

(Información del cuadro:)

Validar Información

SRL, DUNS, ID Único de Entidad

Dirección Física Estados Unidos

ENCONTRAMOS LA SIGUIENTE COINCIDENCIA:

SRL, DUNS, ID Único de Entidad

Dirección Física Estados Unidos

- Permitir que el registro seleccionado sea un registro de visualización pública.

Si considera que la visualización de información no sensible como su estado de registro, nombre legal de la empresa y dirección física en los resultados del motor de búsqueda supone una amenaza de seguridad o un peligro para usted o su organización, puede restringir la visualización pública de su registro en SAM.gov. Sin embargo, su información de registro no sensible sigue estando disponible en virtud de la Ley de Libertad de Información para aquellos que descarguen el archivo de datos públicos de SAM.gov. Más información sobre los resultados de la búsqueda pública en SAM.gov.

5. En la página siguiente se valida su entidad. Se le pedirá que certifique que está autorizado a realizar transacciones en nombre de su entidad. Seleccione la casilla de verificación para certificar, luego seleccione el botón "Solicitar ID Único de Entidad".

Request Unique Entity ID

You have completed validation. Select **Request Unique Entity ID** to be assigned a Unique Entity ID.

VERIFIED MATCH:

Technology Floral Association, LLC • Public

DUNS Unique Entity ID

Physical Address

UNITED STATES

Before requesting your Unique Entity ID, please certify under penalty of law that you are authorized to conduct transactions for this entity to reduce the likelihood of unauthorized transactions. Then select **Request Unique Entity ID**.

I certify that I am authorized to conduct transactions on behalf of the entity.

Request Unique Entity ID

(Información del cuadro):

Solicitar ID Único de Entidad

Ha completado la validación. Seleccione Solicitar ID Único de Entidad para que se le asigne un ID Único de Entidad.

COINCIDENCIA VERIFICADA: SRL Pública

DUNS, ID Único de Entidad

Dirección Física Estados Unidos

Antes de solicitar su ID Único de Entidad, certifique bajo pena de ley que está autorizado a realizar transacciones para esta entidad para reducir la probabilidad de transacciones no autorizadas. A continuación, seleccione Solicitar ID Único de Entidad.

- Certifico que estoy autorizado a realizar transacciones en nombre de la entidad.

Solicitar ID Único de Entidad

6. En la última página, aparecerá su ID Único de Entidad (SAM) y podrá empezar a utilizarlo para su entidad.

Receive Unique Entity ID

Congratulations! You have been assigned the following Unique Entity ID.

B*****3

VERIFIED MATCH:

Technology First Associates, LLC • Public

DUNS Unique Entity ID

Physical Address

UNITED STATES

Información del Cuadro:

Recibir ID Único de Entidad

¡Felicidades! Se le ha asignado el siguiente ID Único de Entidad. B*****3

COINCIDENCIA VERIFICADA

SRL Pública

DUNS, ID Único de Entidad

Dirección Física Estados Unidos

* Su entidad no tiene un Número DUNS y la fecha de hoy es antes del 4 de abril, 2022.

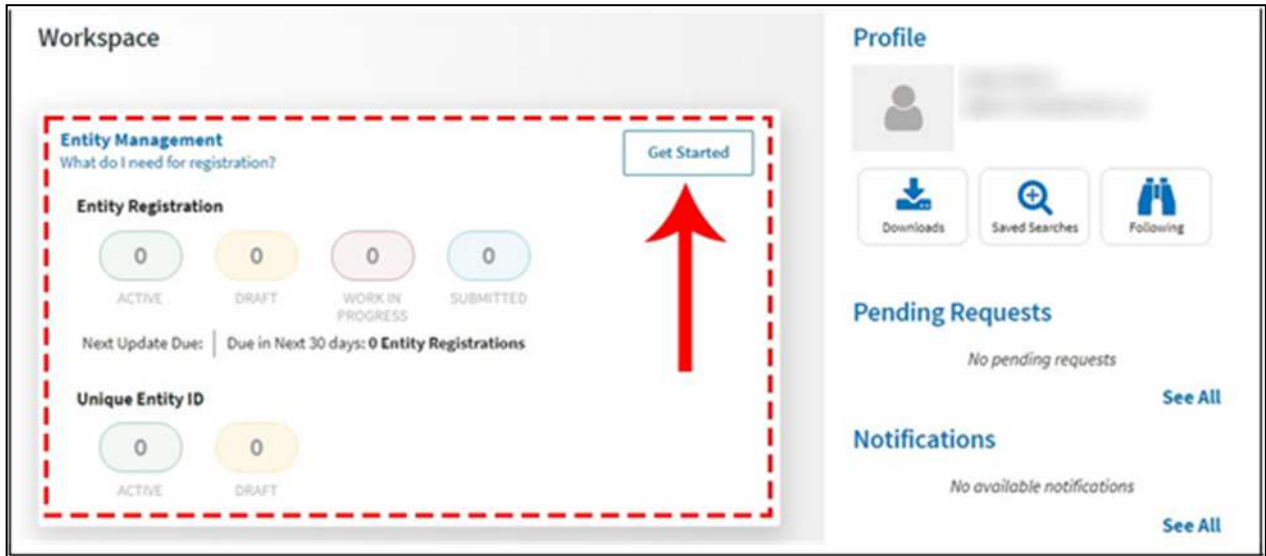
Antes del 4 de abril de 2022, el Número DUNS emitido por Dun & Bradstreet es el identificador de entidad autorizado utilizado por el gobierno federal. Primero debe obtener un Número DUNS antes de poder solicitar un ID Único de Entidad (SAM).

Visite fedgov.dnb.com/webform para solicitar un número DUNS gratuito. Puede tomar de 1 a 2 días hábiles antes de que se emita su Número DUNS. Cuando se le asigne su número DUNS, regrese a SAM.gov y siga los pasos indicados en la sección "[Su entidad tiene un Número DUNS y no está registrado en SAM.gov](#)" de esta guía.

* Su entidad no tiene un Número DUNS y la fecha de hoy es el 4 de abril de 2024

Después del 4 de abril de 2022, el gobierno federal no tendrá ningún requisito para el Número DUNS. Puede obtener un ID Único de Entidad (SAM) para su entidad en SAM.gov. El ID Único de Entidad (SAM) se proporciona a las entidades que solicitan solo obtener un ID Único de Entidad (SAM) y a las entidades que completan un registro de entidad.

Inicie sesión en su cuenta de SAM.gov y el sistema lo llevará a su espacio de trabajo. En el widget "Gestión de Entidades", seleccione el botón "Empezar" para comenzar a solicitar su ID Único de Entidad (SAM).



(Información del cuadro:)

- Gestión de entidades ¿Qué necesito para registrarme?
- Registro de Entidad
- ID Único de Entidad
- Perfil (descargas, búsquedas guardas, siguiendo)
- Solicitudes Pendientes
- Notificaciones

ANEXO D: CERTIFICACIÓN PROPIA PARA LA EXENCIÓN DEL REQUERIMIENTO DUNS

Nombre Legal del Negocio:

Dirección Física:

Ciudad Física:

Departamento Físico:

País Físico:

Firma del Certificador:

Nombre completo del Certificador
(Apellido, Primer/Segundo Nombre):

Título del Certificador:

Fecha de la Certificación (mm/dd/aaaa):

El sub-contratista/proveedor cuyo negocio nombre jurídico se proporciona en este documento, certifica que es una organización exenta de la obtención de un número DUNS, ya que el ingreso bruto recibido de todas las fuentes en el año fiscal anterior es menor a USD \$ 300,000.

* Mediante la presentación de esta certificación, el certificador da fe de la exactitud de las declaraciones y certificaciones que figuran en este documento. El certificador entiende que él/ellos y/o el sub-contratista/proveedor pueden ser objeto de sanciones, si no representa adecuadamente al sub-contratista/proveedor en cualquiera de las declaraciones o certificaciones al contratista principal y/o el Gobierno de EE.UU.

El sub-contratista/proveedor se compromete a permitir al contratista principal y/o al Gobierno de los EE.UU. verificar el nombre de la empresa, dirección física, u otra información aquí contenida. Validez de la certificación es de un año desde la fecha de la certificación.

Anexo E: Especificaciones técnicas detalladas

#	Item y Especificaciones	Cantidad requerida de habitaciones
1	Habitaciones sencillas estándar con aire acondicionado	250

NOTA:

- ✓ Emitir la propuesta a nombre de **DAI GLOBAL LLC** con RTN 08019012456921.
- ✓ No incluir impuesto del 15% en la propuesta porque se exonera.
- ✓ Precios en moneda nacional (lempiras)